



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, en uso de las Facultades que le Confiere la Ley, por medio de la Presenté HAGO COSTAR QUE: En el mes de abril del año 2020, no se Emitieron Circulares por el Departamento de la Unidad de Administración de Personal.

Y para los Fines Legales que al interesado estime Conveniente se extiende la presente en el Municipio de Chinacla, La Paz a los 10 días del mes de noviembre del año 2020.



Enma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal